

# COMUNICADO

Nº 004-2019-EF/DGGRP

“A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES”

## **Reiterativo: Estudio sobre la situación del Incentivo Único**

Mediante los oficios circulares N° 015-2019-EF/53.01 y N° 016-2019-EF/53.01, de fecha 30 de mayo de 2019, se reiteró a los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) la solicitud de información sobre la Planilla Mensual de Pago del Incentivo Único CAFAE, correspondiente al ejercicio 2018, a fin de realizar un estudio sobre la situación de dicho concepto de ingreso en el marco de la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Debido a que se encuentra próxima la fecha límite dispuesta para el referido estudio (plazo de 180 días hábiles), se exhorta a los titulares de los pliegos presupuestales y sus respectivas unidades ejecutoras, a realizar las coordinaciones correspondientes con sus respectivos CAFAE y SUB CAFAE, a fin de remitir la información completa, dentro de los plazos establecidos y según las indicaciones señaladas en los referidos oficios.

Esta información deberá ser enviada conforme al formato en Excel ubicado en la página web del MEF, en la siguiente ruta: <https://www.mef.gob.pe/es/dggrp-estudio-incentivounico-CAFAE>

En la misma ruta se encuentra disponible la lista de los CAFAE que no remitieron información y aquellos que lo hicieron en forma parcial.

El plazo máximo para el envío del formato en Excel con la información solicitada es hasta el **30 de junio de 2019** al correo [consultas\\_dter@mef.gob.pe](mailto:consultas_dter@mef.gob.pe) con el ASUNTO: Información CAFAE (*nombre de la entidad*).

Cualquier consulta puede efectuarse al correo: [consultas\\_dter@mef.gob.pe](mailto:consultas_dter@mef.gob.pe)

En caso haya enviado en forma oportuna la información antes solicitada, sírvase hacer caso omiso a la presente comunicación.

Junio, 2019

Dirección General de Gestión de Recursos Públicos